



RESOLUCIÓN DECANAL N.º 089-FIA-UNAP-2021

San Juan Bautista, 28 de mayo de 2021.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, es necesidad la elaboración del Horario correspondiente al Primer y segundo Semestre Académico 2021 de las Escuelas Profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias y Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Que, es necesario designar la Comisión que se encargará de coordinar con los directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Industrias alimentarias y con los coordinadores de horario de las diferentes facultades para elaborar el horario del Primer y segundo Semestre Académico 2021.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - DESIGNAR la Comisión de Horario, que se encargará de elaborar el horario de las Escuelas Profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias y Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el Primero y segundo Semestre Académico 2021, conformada de la siguiente manera:

CARLOS ENRIQUE LÓPEZ PANDURO
ELMER TREVEJO CHAVEZ
GIORGIO SERGIO URRO RODRIGUEZ
ALFONSO MIGUEL RIOS CACHIQUE
ROSABEL HUANCHI SIERRA
JAZMIN FLORES MORI

Presidente
Miembro
Miembro
Miembro
Apoyo Administrativo
Apoyo Administrativo

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Roger Ruiz Paredes MS
DECANO



Juan A. Flores Garazatua
Secretario Académico



Distribución: VRAC, DAIA, DACTA, DEFBNH, DEFPIIA, Comisión (5) y Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

www.unapiquitos.edu.pe